



*Resolución Jefatural No. 197,1-92-AGN/J.*

Lima, 30 de Octubre de 1992

Visto el Informe No. 061A-92-AGN/

OGPP;

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Decreto Ley No. 25770 se autoriza en vía de regularización una Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1991;

Que, el mencionado dispositivo en su Artículo 3ro. y Anexo 5-A, aprueba al Archivo General de la Nación la suma de S/. 234,943.00 (DOSCIENTOS TREINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), por la Fuente de Financiamiento de Tesoro Público;

Que, a mérito de lo establecido en los artículos Nos. 6to., 7mo., y 8vo. del mencionado Decreto Ley se ha efectuado la desagregación, modificación y transferencias presupuestal para coberturar los mayores compromisos calendarizados y ejecutados al 31 de Diciembre de 1991;

Con la visación de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración; y

De conformidad con los dispositivos señalados, artículo 56 de la Ley No. 25303; La Ley No. 25323, el Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo No. 013-90-JUS, y Resolución Ministerial No. 201.1-92-JUS;

**SE RESUELVE :**

**Artículo Primero.-** APROBAR a nivel Institucional -

la desagregación de las transferencias de Partidas en el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el ejercicio 1991, por un monto de S/. 234,943.00 (DOSCIENTOS TREINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), por Programa, Sub-Programa, Asignaciones Genéricas, Específicas y Fuente de Financiamiento y de acuerdo al detalle del Anexo 01 adjunto y que forma parte de la presente resolución;

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	:	09	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	:	001	OGA-AGN
F. FINANCIAMIENTO	:		TESORO PUBLICO





Resolución No. 197-92-AGN

Linea 30 de Octubre de 1992

TITULO	I	:	INGRESOS		
CAPITULO	III	:	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/.	234,943.00
TITULO	II	:	EGRESOS		
			GASTOS CORRIENTES	S/.	234,943.00



**Artículo Segundo.** - APROBAR en vía

de regularización la transferencia presupuestal entre asignaciones genéricas y específicas, por la fuente de financiamiento Tesoro Público, del Pliego Archivo General de la Nación, según Anexo 02 adjunto y que forma parte de la presente resolución;

**Artículo Tercero.** - TRANSCRIBIR la

presente Resolución a la Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*[Firma]*  
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA  
del Archivo General de la Nación

SE RESUELVE :  
Artículo Primero. - APROBAR en vía

de regularización la desagregación de las transferencias de partidas en el presupuesto del Archivo General de la Nación para el ejercicio 1991, por un monto de S/. 234,943.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTITRES Y CUATRO CIENTOS NUEVOS DÓLARES), por Programa, Subprograma, Asignación Genéricas, Específicas y Fuente de Financiamiento y de acuerdo al detalle del Anexo 02 adjunto y que forma parte de la presente resolución.

- : 00 INSTITUCIONES PUBLICAS
- : 09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
- : 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
- : 001 OGA-AGN
- : TESORO PUBLICO



197.1-92

7

A N E X O 01

VOLUMEN : 06 INSTITUCIONES PUBLICAS  
 PLIEGO : 09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 PROGRAMA : 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS  
 SUB-PROGRAMA : 001 OGA-AGN  
 F.FINANCIAMIENTO : TESORO PUBLICO

DESAGREGACION DE PARTIDAS

<b>01.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES</u></b>	<b>S/.</b>	<b><u>126,753.00</u></b>
01	Básica		99.19
05	Reunificada		29,588.93
06	Transitoria para Homologación		17,964.55
08	Bonificación Familiar		2,666.83
12	Otras del Empleado Permanente		2,347.35
14	Gratificaciones		28,693.64
15	Compensación por Tiempo de Servicios		18,264.64
16	Aguinaldo		22,403.10
19	Beneficio Adicional por Vacaciones		2,510.80
20	Enseñanza		2,028.67
23	Créditos Devengados y Reconocidos		185.30
<b>04.00</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>		<b><u>50,797.00</u></b>
01	Al Instituto Peruano de Seg. Social (CEM)		6,224.05
02	Al I.P.S.S. Caja Nacional de Pensiones		3,962.44
11	Sepelio y Luto		1,067.98
12	Subsidios		1,090.88
16	Al Fondo Nacional de Vivienda		5,147.15
17	Bonificaciones Especiales		26,229.58
18	Bonificación Diferencial		12.96
20	Otras		3,497.27
26	Créditos Devengados y Reconocidos		3,564.69
<b>05.00</b>	<b><u>PENSIONES</u></b>		<b><u>57,393.00</u></b>
01	Pensiones		12,210.52
02	Costo de Vida		23,462.85
03	Refrigerio y Movilidad		13,846.68
04	Aguinaldo		7,872.95



A N E X O 02

VOLUMEN : 06 INSTITUCIONES PUBLICAS  
 PLIEGO : 09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 PROGRAMA : 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS  
 SUB-PROGRAMA : 001 OGA-AGN  
 F. FINANCIAMIENTO : TESORO PUBLICO

TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS01.00DE

01.07 Bonificación Personal

A

01.06 Transitoria para Homologación

1,024.72

02.00DE

02.06 Materiales de Escritorio

02.15 Materiales de Impresión

02.27 Otros

A

02.19 Materiales de Limpieza

02.19 Materiales de Limpieza

02.09 Medicinas

02.11 Materiales de construcción

02.13 Materiales Sanitarios

02.16 Mat. Fotog. y Fonotécnico

02.19 Materiales de Limpieza

02.20 Impresión y Suscripción

02.22 Enseñanza

02.24 Repuestos

1,006.00

836.19

24.79

585.43

8.77

738.66

1,016.53

235.69

24.80

769.54

03.00DE

03.01 Pasaje, Viát. y Asig.

03.01 Pasaje, Viát. y Asig.

03.03 Movilidad Local

03.04 Atenciones Oficiales

03.05 Seguros Personales

03.06 Seguros no Personales

03.12 Tarifas Serv. Públicos

03.16 Impresiones

03.16 Impresiones

03.18 Encuadernación

03.19 Arrendamiento Inmuebles

03.25 Otros

03.25 Otros

03.25 Otros

03.27 Servicios no Personales

A

03.08 Embalaje, Flete

03.09 Instalac. y Acondicionamiento

03.10 Mantenimiento y Reparación

03.10 Mantenimiento y Reparación

03.10 Mantenimiento y Reparación

03.10 Mantenimiento y Reparación

03.11 Tasas de Servicios Públicos

03.13 Derechos Educativos

03.13 Derechos Educativos

1,842.20

3,241.16

1,845.02

1,090.00

164.00

299.59

1,980.22

381.66

5,535.24

635.00

2,486.48

2,110.10

3,149.92

2,629.30

81.75



- 2 -

08.00

<u>DE</u>	<u>A</u>		
08.03 Por Contrata Precio Fijo	08.06 Supervisión de Obras por Encargo		3,084.71
<u>DE</u>	<u>A</u>		
02.03 Vestuario	01.06 Transitoria para Homologación		278.97
02.07 Materiales de Enseñanza	01.06 Transitoria para Homologación		37.18
02.10 Materiales de Laboratorio	01.06 Transitoria para Homologación		61.14
02.12 Materiales Eléctricos	01.06 Transitoria para Homologación		69.46
02.14 Mat. Proces. Autom. Datos	01.06 Transitoria para homologación		506.88
02.15 Materiales de Impresión	01.06 Transitoria para Homologación		72.44
02.21 Combustibles, C. y Lubric.	01.06 Transitoria para Homologación		257.76
<u>DE</u>	<u>A</u>		
03.27 Servicios no Personales	01.06 Transitoria para Homologación		918.25
07.03 De Pre-Inv. - Contrata	01.06 Transitoria para Homologación		11,355.58
07.03 De Pre-Inv. - Contrata	05.02 Costo de Vida		54.42
08.03 Por Contrata Suma Alzada	01.06 Transitoria para Homologación		284.40

